

**ACTA N° 7 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE
NAVARRA DE 9 DE OCTUBRE DE 2017**

A las 16:15 horas del día 9 de octubre de 2017, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia en funciones: Socorro Sotés Ruiz.

- Por el Parlamento de Navarra:
 - o Laura Lucía Pérez Ruano.
 - o Patxi Leuza García.
- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
 - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
 - o Berta Enrique Cornago
- Por el Consejo de Navarra.
 - o Socorro Sotés Ruiz.
- Por la Cámara de Comptos:
 - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
 - o Carlos Sarasibar Marco en sustitución del titular Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra:
 - o Inés Olaizola Nogales.

Excusa su asistencia, Pablo Azcona Molinet y Raquel Garbayo Berdonces.

Con carácter previo a tratar los distintos puntos del orden del día, Socorro Sotes recuerda a los miembros del Consejo la renuncia a la presidencia del Consejo de Transparencia

de Navarra que Pilar Yoldi López anunció a este Consejo en la pasada sesión del 28 de agosto, y que fue acordada por Decreto Foral 77/2017, de 30 de agosto (BON 8/9/17).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de las Normas de organización y funcionamiento de este Consejo de Transparencia de Navarra, le corresponde asumir a ella la Presidencia en funciones hasta que el Parlamento Foral designe una persona para asumir la Presidencia del Consejo.

En este momento está abierto el plazo para que los grupos parlamentarios propongan las candidaturas a la Presidencia del Consejo.

Se hace entrega a los presentes del texto del Comunicado del Consejo de Transparencia de Navarra ante las manifestaciones públicas realizadas por Guzmán Garmendia Pérez.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 28 de agosto de 2017.

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto, se aprueba el acta por unanimidad.

2. Reclamaciones pendientes.

La Presidenta da cuenta de la presentación de una reclamación -reclamación 15/2017- (interpuesta por un particular frente a una denegación del Ayuntamiento de Lerín). Se asigna la ponencia de la misma a Socorro Sotés Ruiz.

La siguiente reclamación que se presente quedará asignada a Gemma Angélica Sánchez Lerma.

4. Divulgación del Consejo de Transparencia de Navarra

Si bien, en estos pocos meses de andadura del Consejo ya se han tramitado quince reclamaciones, sigue siendo importante divulgar la existencia del CTN, tanto entre los sujetos obligados por las obligaciones de transparencia, tanto desde su perspectiva activa como pasiva, como entre los ciudadanos y ciudadanas que necesitan hacer efectivo su derecho a saber.

Resulta importante, divulgar la propia existencia del Consejo, así como sus funciones y cómo pueden las personas presentar una reclamación ante el mismo.

En esta labor divulgativa cabe realizar distintas actuaciones:

- o Elaboración de un folleto explicativo, qué es, qué funciones, como reclamar
- o Anuncios en prensa.
- o Actuaciones dirigidas a los sujetos obligados:
 - las Entidades Locales, bien directamente o a través de la FNMC.
 - Colegios profesionales. Ya se ha realizado

Se da cuenta de los presupuestos presentados al objeto de elaborar la imagen y un folleto divulgativo el Consejo de Transparencia de Navarra.

Se incorpora a la sesión Inés Olaizola Nogales.

Se acuerda volver a requerir el presupuesto sobre las dos actuaciones, imagen y folleto, dado que en algunos casos únicamente habían presentado presupuesto por una sola de las actuaciones, y a la vista de los presupuestos que se presenten, la Presidenta en funciones y la Secretaria procedan a efectuar el encargo a favor de la oferta más ajustada, adecuada y si es posible la más económica.

Laura Lucía Pérez Ruano, manifiesta que se ve obligada a ausentarse de la sesión y expresa su total acuerdo con el texto del Comunicado presentado al inicio de la sesión.

3. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 14/2017 formulada frente al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra.

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 14/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 14/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

5. Informe de la Presidenta.

La Presidenta da cuenta de las siguientes actuaciones seguidas desde la última sesión:

- a) La Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP) ha remitido la Memoria 2016.
- b) La Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, remitió invitación al acto que, con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber, organiza ese Consejo el día 28 de septiembre.
- c) El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, coincidiendo con el día internacional del derecho a saber (28 de septiembre), organizó los premios infantiles de transparencia, cuyos carteles y Bases se remitieron desde este Consejo de Transparencia de Navarra al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su divulgación.
- d) Un ciudadano se ha dirigido al Consejo de Transparencia de Navarra solicitando el dato del Presupuesto de Navarra, a quien se le remitió el enlace al acta de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2017, en la que entre otros asuntos se dio cuenta de los recursos destinados al Consejo.
- e) Manifestaciones públicas vertidas, el 3 de octubre, por Guzmán Garmendia.

Ante las manifestaciones públicas vertidas por Guzmán Garmendia, el Consejo de Transparencia de Navarra, acuerda, por unanimidad de los asistentes, remitir a los medios de comunicación el siguiente Comunicado:

“COMUNICADO DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA ANTE LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR GUZMAN GARMENDIA PÉREZ

Guzmán Garmendia Pérez, miembro del Consejo de Transparencia de Navarra por designación del Parlamento Foral, manifestó en rueda de prensa el pasado 3 de octubre que este Consejo “*cuesta dinero*”, “*no es necesario*”, “*no está trabajando*”, “*no está haciendo nada*”. Ante dichas afirmaciones, el Consejo de Transparencia de Navarra quiere señalar lo siguiente:

- Desde la constitución del Consejo de Transparencia de Navarra, hemos celebrado siete sesiones en las que se han tomado diferentes acuerdos, habiéndose tramitado las 15 reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información pública presentadas por los ciudadanos. El Consejo de Transparencia de Navarra ha emitido resolución en relación a 14 de ellas. Además, el Consejo ha realizado distintas gestiones para conseguir los medios y recursos necesarios que le permitan desarrollar su función; ha informado de su constitución a distintos sujetos obligados a hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública; mantiene contacto con el resto de órganos garantes existentes en otras Comunidades Autónomas y con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; y también ha atendido a todos los ciudadanos y ciudadanas se nos han dirigido.
- Todos estos acuerdos, resoluciones y actuaciones, así como las actas de estas sesiones, están a disposición de la ciudadanía en la página web del Consejo de Transparencia:<http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/consejo-transparencia/consejo-transparencia-navarra>.
- Los miembros del Consejo de Transparencia de Navarra desconocemos las razones que han llevado a Guzmán Garmendia a afirmar lo señalado. Constatamos que él ha estado únicamente en la sesión constitutiva y en la del pasado 10 de abril, no habiendo asistido al resto de las sesiones celebradas. Por lo tanto, su participación en la actividad realizada por este Consejo ha sido mínima.
- Las declaraciones de Guzmán Garmendia no solo faltan a la verdad, sino que injustificadamente atacan a la institución para la que fue designado, suponiendo también una falta de respeto hacia el resto de los miembros del Consejo que activamente estamos desarrollando nuestra función.
- Este Consejo seguirá dedicando sus esfuerzos en aras a hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos y ciudadanas. Este objetivo exige la dedicación y el compromiso de todos los miembros, los cuales nos encontramos al servicio de la ciudadanía.”

Berta Enrique Cornago, estando de acuerdo con que se emita un comunicado en el que se explique la actividad realizada por el Consejo desde su Constitución, hace constar sus dudas sobre la procedencia de hacer referencia expresa en dicho comunicado a la identidad de la persona que emitió las manifestaciones el pasado 3 de octubre, así mismo manifiesta que tal vez hubiera sido más adecuado para la adopción de este acuerdo que hubiera una mayor asistencia de los miembros del Consejo.

6. Convocatoria de la próxima reunión.

Se acuerda celebrar la próxima sesión el día 27 de noviembre de 2017

7. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Pamplona, 9 octubre 2017

LA SECRETARIA

Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

VºBº LA PRESIDENTA

(En funciones)

Socorro Sotés Ruiz